

LOS TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL. JUNIO 2019

ES.13034.AHPCR/2.4.1.2.1// 119319-012.

Traslado de una provisión real de la Reina Isabel I dirigida a Luis de Portocarrero, Señor de Palma y a Don Mendo de Benavides, conde de Santiesteban junto con otros caballeros, por la que se ordena que la villa de Fuenteovejuna vuelva bajo el señorío y la jurisdicción de la Orden de Calatrava.

[c]: 1481-05-06, Belmez

[o]: 1480-12-13, Medina del Campo (fecha del documento inserto)

Unidad documental simple

3 hojas [folio]

Es un traslado de una real provisión, hecho por un escribano público en escritura cortesana, unos meses después de la emisión del documento original, para exigir a todas las autoridades concernidas el cumplimiento del mismo. Es, por tanto, prácticamente coetáneo al mismo. Este documento, probablemente, es el que la propia Orden de Calatrava conservó en su archivo central en el convento de Calatrava en Almagro (Ciudad Real) y se incluye, en la actualidad, en un pequeño grupo de documentos de dicha orden conservados en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real y que no se transfirieron al Archivo Histórico Nacional en 1899, sino que se quedaron en la delegación provincial de Hacienda en Ciudad Real y de allí pasaron en 1970 al archivo.

CONTEXTO HISTÓRICO

En el año 1476, aún no afianzada del todo en el trono de Castilla Isabel la Católica, pues se hallaba inmersa en la guerra contra su sobrina, Doña Juana la Beltraneja, por la sucesión a la corona de Castilla, conflicto que finalizaría en 1479, se produjo un hecho de relevancia. El comendador mayor de la encomienda de Fuenteovejuna, señorío de la Orden militar de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán era asesinado de manera cruel por los habitantes de la propia encomienda que inmediatamente se pusieron bajo la obediencia y señorío de la ciudad de Córdoba. El comendador mayor era la segunda dignidad en importancia dentro de la Orden de Calatrava y el maestre de la orden don Rodrigo Téllez Girón acudió en demanda de justicia al juez apostólico de la bula papal, que sentenció, oídas las partes, la vuelta de la villa de Fuenteovejuna al señorío de la orden. Como no hicieron caso y no quisieron cumplir la sentencia eclesiástica el maestre acudió a la justicia de la Reina Isabel I pidiéndole merced y ésta ordenó a los nobles Don Luis de Portocarrero, señor de Palma y Don Mendo de Benavides, junto con otros caballeros, que fueran a esta villa y restituyeran la encomienda de Fuenteovejuna bajo el señorío de la Orden de Calatrava.

Este documento es especialmente interesante y peculiar porque refleja la relación entre la historia y la literatura. El hecho testimoniado en esta provisión real fue la inspiración de la obra teatral que 140 años aproximadamente después escribió el autor Lope de Vega que basó su argumento en este hecho histórico que aconteció en 1476. En este caso los personajes principales del documento son: el comendador mayor de Fuenteovejuna, Fernando de Guzmán, vilipendiado durante siglos, la reina Isabel la Católica y sus nobles y por otra parte una institución esencial en la reconquista, repoblación y organización territorial y eclesiástica, entre otras zonas, de la Mancha, como es la Orden Militar de Calatrava.

El personaje de Isabel I, la católica, es suficientemente conocido y no es necesario insistir sobre ella en este texto. Este documento se emite un año después de la finalización de la guerra de sucesión por el trono de Castilla, entre Isabel y su sobrina, Juana la Beltraneja, es decir está aún reciente su afianzamiento en el trono castellano y el mismo año que se establece la Santa Inquisición.

El personaje Fernán (Hernán) Gómez de Guzmán, que nació en el primer tercio del siglo XV y murió en Fuenteovejuna (Córdoba), 22.IV.1476, fue comendador mayor de la orden militar de Calatrava, es mal conocido y de semblanza desfigurada por la comedia *Fuenteovejuna* que recoge su cruel asesinato por sus vasallos, procedía de una rama menor del poderoso linaje Guzmán. Bajo los maestros Pedro Girón (1445-1466) y Rodrigo Téllez Girón (1466-1482) ocupó la encomienda mayor, segunda dignidad, de la orden militar de Calatrava. Intervino en las turbulencias políticas del tercer cuarto del siglo XV en los reinados de Juan II, Enrique IV y Isabel I y fue su víctima: luchas castellanas nobiliarias, agudizadas bajo la anarquía (1464-1474) y la guerra de sucesión (1474-1479), contiendas entre los reinos peninsulares; y pugna entre Corona y alta nobleza.

El contexto próximo es el de las disputas entre los Guzmán y los Girón por el maestrazgo de la orden de Calatrava. Según Emilio Cabrera, Fernán Gómez de Guzmán pudo aspirar al maestrazgo de la orden en enfrentamiento con los Girón; el maestro Pedro se apropió de Osuna (1464); muy perjudicado, a cambio Fernán Gómez de Guzmán recibía para él la encomienda mayor de Fuenteovejuna y Belmez, reacias a la jurisdicción señorial. Entró en Fuenteovejuna en 1467, pero Girón ocupó el castillo de Belmez en 1464. La tensión estalló bajo el irregular maestrazgo de Rodrigo Téllez Girón. Éste en la guerra sucesoria apoyaría a la Beltraneja, mientras el comendador mayor Fernán militaría en el bando Isabelino. Y tras las victorias de Fernando e Isabel, esperaba acceder al maestrazgo como recompensa. El maestro Téllez solicitó y obtuvo el perdón regio el 2 de junio de 1476.

Para entonces, Fernán Gómez de Guzmán ya había sido linchado en Fuenteovejuna, en la noche del 22 de abril de 1476: los vecinos sitiaron la casa, asesinaron a sus hombres, lo hirieron y lo defenestraron, con vejaciones a su cuerpo moribundo y luego a su cadáver. Saquearon la casa y el concejo retuvo sus bienes. La rebelión ha sido objeto de diferentes análisis, actualizados por Emilio Cabrera. Se inscribe en los conflictos antiseñoriales del bajo Medievo, que Fuenteovejuna ya protagonizara antes; Córdoba la apoyaba para evitar su enajenación. Se justifica un descontento coyuntural contra Fernán Gómez de Guzmán por su presión fiscal y el entredicho impuesto a las dos villas a raíz de la excomunión del señor cuando acaparó diezmos y tierras del cabildo cordobés. Pero más allá, incidieron múltiples factores enmarcados en la historia político social de Andalucía y Castilla, la anarquía y los intereses de la Corona, las ciudades, la nobleza y la orden de Calatrava.

Tras la sublevación, los vecinos (cuyo odio contra el yugo señorial habían manejado los poderosos) aspiraron a una autonomía que se frustró: la villa pasó ya el 29 de abril a jurisdicción cordobesa. Los reyes, aún en pleno afianzamiento y necesitados del apoyo ciudadano, renunciaron a aplicar un castigo ejemplar y perdonaron a los adversarios. La milicia inició un pleito por el paso de Fuenteovejuna a la jurisdicción de Córdoba, pero hubo de esperar a 1480 (13 de diciembre, Medina del Campo), cuando la reina ordenó entregar la villa a la orden de Calatrava (traslado en Belmez, 6 de mayo de 1481: AHPCR, O.M. Calatrava). Poco después de su perdón real, Téllez Girón donaba al ricohombre y servidor regio Juan Ramírez de Guzmán todos los bienes y rentas que hubiera poseído por la orden de Calatrava su hermano asesinado (Capítulo calatravo, 26 de junio de 1476, S. Bartolomé de Almagro)

El perfil depravado de Fernán de Guzmán se debe a la comedia *Fuenteovejuna* de Lope de Vega, inspirada en Rades que ya lo presenta como tirano, inmoral y partidario de la Beltraneja (*Crónica*, f. 80r). Pero lo último es falso, y aunque no cabe excluir los abusos sexuales, la defensa de su honor por los villanos es arquetípica del Siglo de Oro. Deben recordarse los intereses que inciden en la revuelta, y también, como anota E. Cabrera, el que Lope sea protegido de un descendiente de Pedro Girón, el propio duque de Osuna. En contrapartida, autores coetáneos ensalzan a Fernán Gómez como guerrero y letrado: era virtuoso y culto para Tafur; y latinista, mecenas y buen militar para Alonso de Palencia (*La perfección del triunfo*, 1459). Lo alaba Fernán Pérez de Guzmán (*Loores*) y los Reyes Católicos le llaman fiel servidor. Cuidó su biblioteca, ya que encargó copiar ciertas obras. Para Durán Barceló, podría ser pariente de Nuño de Guzmán, latinista y amigo del librero florentino Vespasiano da Bisticci e humanistas italianos, y cercano a Alonso de Palencia que estudió retórica en Italia.

Nos queda por tratar algo acerca de la orden militar de Calatrava, la gran institución protagonista en todos estos hechos. Se fundó en el año 1158. Tuvo una gran importancia en lo que hoy es Castilla la Mancha. Ejerció su señorío de manera directa y actuó como agente repoblador en la zona del Campo de Calatrava, además se extendió por la Alcarria Baja (tierras de Zorita, en la actual Guadalajara) y tuvo posesiones dispersas en las comarcas toledanas de La Sagra y La Sislea y posteriormente en zonas de Andalucía como Lopera, Fuenteovejuna, entre otras. Desde el siglo XIV tuvo su capital maestral en Almagro, anteriormente había tenido su centro en el castillo de Calatrava la Nueva, cerca de Aldea del Rey, ambas localizaciones en la provincia de Ciudad Real.

Era, como las otras órdenes militares, una institución a la vez religiosa y militar, con una disciplina religiosa reglar y una vocación bélica. Es más, su origen se produjo para defender la fortaleza y villa de Calatrava y su extenso distrito, en la cuenca central del río Guadiana. La estructura de la orden era jerárquica, sus dignidades principales fueron: los maestros, los comendadores mayores, claveros, priores, sacristanes, etc. En el año 1486 los Reyes Católicos anexionaron el maestrazgo de la Orden de Calatrava a la Corona. En los años posteriores se organizó el Consejo de Órdenes que pasó a ser la institución que la gobernó y Carlos I obtuvo al privilegio papal de la administración perpetua de la Orden en 1523. En el siglo XIX, en el marco de las desamortizaciones la orden perdió sus bienes y fue suprimida durante la I República en 1873. Se restableció, junto con las demás órdenes, durante la Restauración, pero ya como corporación honorífica, hasta su abolición definitiva durante la II República. Hoy, todas las órdenes subsisten como asociaciones civiles de carácter piadoso y benéfico, acogidas al Real Consejo de Órdenes Militares que preside honoríficamente un miembro de la familia real.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- E. CABRERA, "En torno a una enconada rivalidad por el Maestrazgo de Calatrava durante el siglo XV", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 1 (1989), págs. 75-96
- E. CABRERA, "La sublevación de Fuenteovejuna de 1476: revisión del problema", en C. TORRES DELGADO et al., *Andalucía medieval: nuevos estudios*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, págs. 147-174
- E. CABRERA, "3. Los reinados de Juan II y Enrique IV", en *Historia de Andalucía* (coord. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ), III: *Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1350-1504)*, dirs. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, Barcelona, Planeta, 1980, págs. 50-69
- E. CABRERA Y A. MOROS, *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1991

- E. CABRERA MUÑOZ, “El acceso a la dignidad de maestre y las divisiones internas de las Órdenes Militares durante el siglo XV”, en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, I: Edad Media* (eds. R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, págs. 281-306
- C. QUINTANILLA RASO, “La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo XV. Bases de poder y pautas de comportamiento”, en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época. Actas*, vol. I, Porto, Universidade do Porto, 1989, págs. 181-200
- M^a C. QUINTANILLA RASO, “El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7 (1997), págs. 187-234
- R. TORRES JIMÉNEZ, “Gómez de Guzmán, Fernán”, en G. ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN (dir. científico), *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, vol. XXIII, pp. 428-431.
- Alfonso de PALENCIA, *De perfectione militaris triumpho. La perfeçion del triunfo*, edics. críticas y estudio de J. DURÁN BARCELÓ, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1996, págs. 18, 19-130